

**INFORME DEL COMISARIO
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSORGUD S.A
AÑO 2018**

Señores
Accionistas de la Compañía TRANSORGUD S.A
Ciudad.

Estimados Accionistas:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de comisaria por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2018, de acuerdo a los establecido en la Ley de Compañías y a los estatutos sociales de la Compañía.

Para mis funciones como comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art 279 de la ley de compañías.

Se ha revisado los libros de actas de juntas Generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobante y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las Juntas Generales, que establece la ley y estatutarias

Los procedimientos de control interno establecidos en TRANSORGUD S.A garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los como los controles financieros, contables, administrativos, y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Los registros en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma de acuerdo a los principios de contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonable la situación Financiera de la empresa.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías como Comisaria de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSORGUD S.A

Tosagua, 08 de julio de 2019


TERESA JOHANNA GILER VÉLEZ.
COMISARIA CIA TRANSORGUD S.A
131024345-4